

Estructura del Comité Judicial y Esquema de Términos de Referencia

1. Introducción y principio de independencia

Este documento describe la estructura del Comité Judicial, que funcionará como un Comité Permanente, dividido en dos Cámaras distintas: la Sala de Gobierno y la Sala de Adjudicación. El principio fundamental que rige el Comité Judicial es su **completa independencia** respecto a la Junta y el Secretario General (SG) en la toma de decisiones y sus mandatos operativos.

2. Estructura general del Comité Judicial

El Comité Judicial estará compuesto por miembros designados por la Junta, basándose en su experiencia en derecho, gobernanza y la normativa del deporte.

Característica	Descripción
Estado	Comité Permanente (Permanente)
Composición	Un único grupo de miembros, asignados a cada Cámara por miembros específicos según su experiencia y para evitar conflictos de intereses.
Informes	Informa directamente al Consejo solo sobre asuntos administrativos y estructurales (por ejemplo, presupuesto, informe anual). La toma de decisiones es definitiva y no está sujeta a revisión de la Junta.
Independencia	El Comité y sus Cámaras deben estar libres de cualquier instrucción, influencia o interferencia de la Junta, el SG o cualquier otro organismo organizativo.

3. Cámara 1: La Cámara de Gobierno

La Cámara de Gobernanza se centra en la integridad de las normas, procesos y documentos constitucionales de la organización.

Resumen de Términos de Referencia (ToR) - Cámara de Gobernanza

Sección	Mandato y responsabilidades clave
Propósito	Garantizar que los documentos de gobernanza de la organización (Estatutos, Estatutos, Reglamentos) sean legalmente sólidos, se apliquen de forma coherente y estén alineados con las mejores prácticas.
Mandato	<p>1. Interpretación constitucional: Proporcionar una interpretación final y vinculante de los Estatutos, Estatutos y Reglamentos de la organización a petición de la Junta, una federación miembro o el SG.</p> <p>2. Revisión de Gobernanza: Revisar y asesorar sobre las propuestas de enmienda a los Estatutos y Reglamentos de la organización antes de presentarlos para aprobación.</p> <p>3. Supervisión Electoral: Supervisar la integridad de los procesos electorales, incluyendo la elegibilidad de los candidatos y el cumplimiento de las normas electorales.</p>
Informes	Presenta un informe anual a la Junta sobre sus actividades y recomendaciones de gobernanza. Las interpretaciones y resoluciones son publicadas y vinculantes.

4. Sala 2: La Sala de Adjudicación

La Sala de Adjudicación es el principal órgano disciplinario y de resolución de conflictos, que gestiona los casos presentados contra individuos u organizaciones miembros.

Resumen de Términos de Referencia (ToR) - Sala de Adjudicación

Sección	Mandato y responsabilidades clave
Propósito	Actuar como órgano disciplinario y de resolución de disputas independiente de primera instancia para todos los asuntos que surjan bajo las normas y reglamentos de la organización.
Mandato	<p>1. Casos disciplinarios: Conocer y pronunciar todos los asuntos disciplinarios, incluyendo violaciones éticas, violaciones de normas antidopaje (si se delegan) e infracciones del Código de Conducta.</p> <p>2. Resolución de Disputas: Conocer y resolver disputas entre federaciones miembros, deportistas, funcionarios u otras partes interesadas, según lo definido por los Estatutos.</p> <p>3. Sanción: Imponer sanciones apropiadas, incluyendo multas, suspensiones y expulsiones, de acuerdo con el Código Disciplinario de la organización.</p>
Informes	Presenta un informe anual a la Junta resumiendo los tipos de casos y resultados (manteniendo la confidencialidad). Las decisiones se comunican directamente a las partes implicadas y pueden apelarse (por ejemplo, ante el CAS).

5. Protocolo de Reporte a la Junta

Para mantener la independencia, la interacción del Comité Judicial con la Junta es estrictamente administrativa e informativa, no de supervisión.

Tipo de interacción	Descripción
Informes administrativos	El presidente del Comité presenta un Informe Anual a la Junta en el que resume las actividades, el uso del presupuesto y las recomendaciones estructurales.
Reportes de casos	No se permite la cobertura de casos individuales ni deliberaciones en curso. Las decisiones finales se comunican directamente a la Junta solo para información.
Solicitudes operativas	Las solicitudes de recursos (presupuesto, apoyo administrativo) se presentan a la Junta, pero la Junta no puede dirigir el trabajo del Comité.
Dirección del consejo	La Junta no puede instruir al Comité Judicial sobre la interpretación de las normas, la gestión de un caso o el resultado de cualquier procedimiento.

Approved: November 2025